

RIO GALLEGOS, 14 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.139/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 117 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Noelia FELGUEROSO;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo que mantiene bajo contrato a plazo fijo, a partir del 01 de marzo de 2013;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE ésta última informa la situación de revista de la recurrente;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 – Inc. l) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente y administración y apoyo;

POR ELLO:

**EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- RESCINDIR el Contrato a Plazo Fijo celebrado oportunamente mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 728/12 con la docente Noelia FELGUEROSO (C.U.I.L. N° 27-30839175-8, quien venia desempeñándose en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área: Sociología – Orientación General Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Sociología – Especialidad: Sociología – Código Nomenclador de Disciplina (5-50-0-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

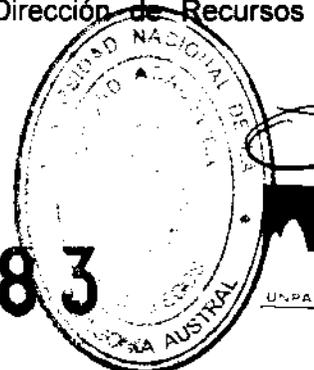
ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. TESORO NACIONAL - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

083



Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG